

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 23
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2012-2016**

03.07.2013

En San José de Maipo, siendo las 10:02 hrs., del día miércoles 03 de Julio de 2013, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°23 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Presidente y Alcalde Don Luis Pezoa Álvarez.

Asisten los Concejales Sres.: Eduardo Astorga Flores, Andy Ortiz Apablaza, Andrés Venegas Veliz, Sra. Maite Birke Abaroa.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Paula Cabrera Velásquez.

TABLA A TRATAR

A. APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°19 Y N°20

B.- CUENTA DEL SR. ALCALDE

C.- TEMAS A TRATAR

1.-APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 DE LOS RECURSOS RECIBIDOS SEGÚN CONVENIO CON EMPRESA GASODUCTO GASANDES S.A PARA PROYECTO BECAS MUNICIPALES 2013.

2.-EXPOSICION DEL SR. JUAN LUIS TORRES ASESOR DE LA SUBSECRETARIA DE TURISMO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y TURISMO, SOBRE LA RE POSTULACION A ZONA DE INTERES TURÍSTICO (ZOIT) POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.

D.-HORA DE VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°23 POR EL PRESIDENTE, DON LUIS PEZOA ALVAREZ.

A.- APROBACION ACTA ORDINARIA N°19

1.- ACTA ORDINARIA N°19

El **Sr. Presidente** ofrece la palabra a los Sres. Concejales en relación al **Acta Ordinaria N°19**.

El **Sr. Presidente** señala que la unanimidad de los integrantes presentes del Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°19

2.- Acta Ordinaria N°20

El **Sr. Presidente** ofrece la palabra a los Sres. Concejales en relación al **Acta Ordinaria N°20**.

El **Concejal Sr. Eduardo Astorga Flores** señala que en esta sesión se amplió un poco más la discusión sobre esta Patente clasificación O) salones de baile.

El **Concejal Sr. Andrés Venegas** en la pagina 5 hay un problema con el verbo y en la página 2 hay un problema de género del concejal Venegas.

El **Sr. Presidente** señala que el Concejal Sr. Andrés Venegas Veliz, Sr. Eduardo Astorga Flores, Sr. Andy Ortiz Apablaza y la Concejala Sra. Maite Birke Abaroa aprueban. El Presidente del Concejo Municipal se abstiene por no encontrarse presente en esa sesión. Por lo anterior, se aprueba por cuatro votos y una abstención del Presidente del Concejo Municipal el **Acta Ordinaria N°20**

B.- CUENTA SR. ALCALDE

1.- Se entrega información referida a la oficina de Turismo a cada uno de los Sres. Concejales

2.- Visitó la comuna el señor Claudio Darrigrandi Navarro, Director de la DOH, con el objeto de informar sobre los avances del Proyecto de APR en la localidad del Volcán, como también sobre materias referidas a construcción de Boca-Tomas y mejoramiento de canales en la comuna.

3.- Fue recepcionada conforme la obra del patio techado en la Escuela de San Alfonso por la comisión municipal respectiva.

4.- Se sostuvo importante reunión en el gobierno regional sobre el aprobado proyecto de ampliación de agua potable y alcantarillado SJDM, con el Administrador Regional. Las

compras de los terrenos serán las primeras gestiones a realizar, tramites que se encuentran en ejecución.

5.- El proceso eleccionario primarias legales se desarrolló con total normalidad en la comuna.

6.- Se adjudicó por la comisión respectiva la licitación FRIL Transantiago 2012 bloque 2 construcción, ID N°3625-4 LP13 se entregan los antecedentes a los señores concejales.

7.- Se ensancharon las fosas existentes en el sanatorio (sector cerro divisadero) según lo informado por la Seremi de OOPP (Proyecto Circular33).

8.- Se realizó el viernes 22 junio las 14° fecha del campeonato de futbol. La jornada final del campeonato se realizará el viernes 19 y sábado 20 julio en el estadio municipal a contar de las 20:00 están todos los concejales invitados.

9.- Se subió al portal Chilecompras la licitación ID N°3625-5-LP13 correspondiente al proyecto denominado Mejoramiento de Aceras SJM 2013 PMU- IRAL.

10.- Informa sobre la reunión sostenida con la Asociación de Municipalidades Rurales donde se trató el tema del estado del alumbrado público de nuestras comunas. Hemos llegado a la conclusión de hacer una demanda colectiva a la empresa CGE porque hace bastante tiempo nos están cobrando algo que no corresponde.

11.- Señala que hemos iniciado el reconocimiento en nuestro Jardines Infantiles JUNJI que tenemos en nuestra comuna.

12.- El martes recién pasado sostuve una reunión con el Ministerio de Educación para ver el tema del cierre del colegio La Obra. Esto se normalizará en el mes de noviembre y además se hablo del tema del FAGEM y sobre el reconocimiento de la ruralidad de los colegios de la comuna. Da lectura a respuesta enviada al Concejal Sr. Marco Quintanilla, en relación con el tema de la Corporación Municipal, sobre el pago de cotizaciones de los docentes de la Corporación.

C.-TEMAS A TRATAR:

1.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 DE LOS RECURSOS RECIBIDOS SEGÚN CONVENIO CON EMPRESA GASODUCTO GASANDES S.A PARA PROYECTO BECAS MUNICIPALES 2013.

El **Sr. Presidente** solicita al Secretario Municipal de lectura a los antecedentes y ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El **Sr. Presidente** señala que se trabajó con el mismo lineamiento que el año anterior, en relación al tema de las Becas Gas Andes.

El **Concejal Sr. Andrés Venegas Veliz** señala que las demás modificaciones presupuestarias estaban numeradas y a esta le falta el número correlativo. Por otro lado, nota de menos el Acta del Concejo Gas Andes en la cual se aprobaron los recursos para las becas

El **concejal Astorga**, pregunta para cuánto tiempo más hay recursos gas Andes.

El **Sr. Presidente**, señala que hasta el 2016, pero la entrega de becas se realizará hasta el 2014.

El **Sr. Presidente** señala que la unanimidad del concejo municipal aprueba la **Modificación Presupuestaria para la incorporación al presupuesto municipal 2013 de los recursos recibidos según convenio con Empresa Gasoducto Gas andes S.A para proyecto Becas Municipales 2013.**

2.-EXPOSICION DEL SR.JUAN LUIS TORRES ASESOR DE LA SUBSECRETARIA DE TURISMO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y TURISMO, SOBRE LA RE POSTULACION A ZONA DE INTERES TURÍSTICO (ZOIT) POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.

El **Sr. Presidente** señala que se encuentra presente en la sala de Concejo el Sr. Juan Luis Torres de la Subsecretaria de Turismo del Ministerio de Economía y Turismo.

El **Concejal Sr. Andrés Venegas Veliz** consulta que pasa con la situación actual sobre la declaración de Zona de Interés Turística y el segundo es si pueden postular corporaciones situación que no se da en esta comuna.

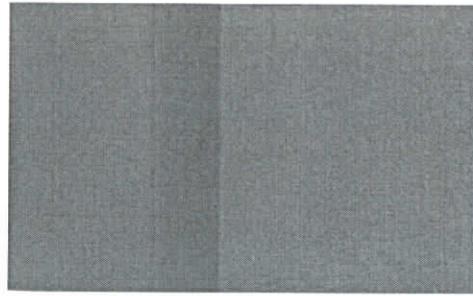
El **Sr. Presidente** consulta en que como nosotros como comuna nos beneficia en ser ZOIT.

El **Sr. Juan Luis Torres** responde le sirve para postular a proyectos de CORFO, Programas de Barrios, Mejoramiento de espacios públicos y a la vez que tengan que hacer menos trámites en el momento de postular.

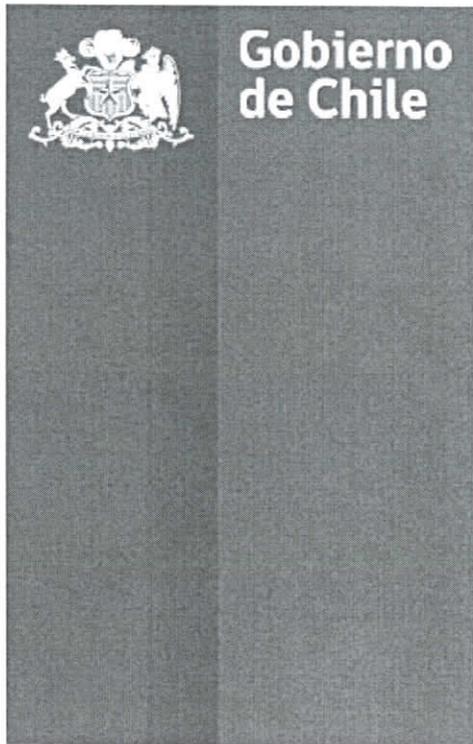
El **Concejal Sr. Andy Ortiz Apablaza** consulta que aquí se está mencionando que esto es un poco para proteger la actividad turística en la comuna y que pasa en este caso que están llegando las hidroeléctricas

El **Sr. Juan Luis Torres** señala que cuando hay un elemento turístico que necesita protección esta se declara zona de protección y la idea que le municipio también apruebe este tipo de protección, porque así los municipios están de acuerdo que los proyectos se desarrollen.

La **Concejala Sra. Maite Birke Abaroa** consulta si alguna vez nosotros como comuna fuimos ZOIT y además indica si esto siempre se tiene que estar actualizando o si no se pierde y consulta, si ustedes como gobierno tienen algún tipo de fondo para prestar apoyo a la comuna como para que nosotros podamos tener nuestra propia guía turística.



Zonas de Interés Turístico



ZOIT
contexto

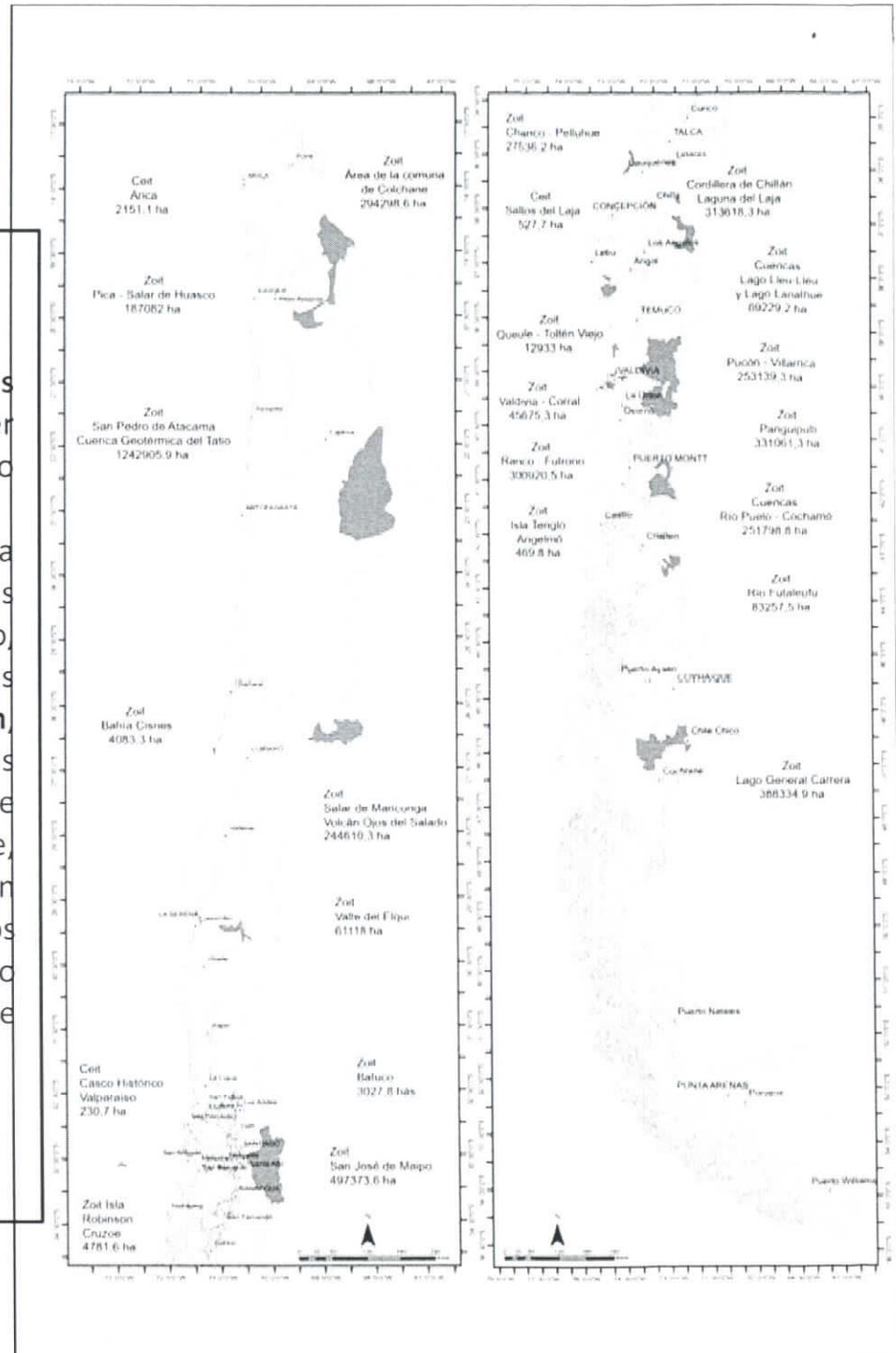


ZOIT contexto

Artículo 11º del Decreto Ley Nº 1.224, de 1975:

“Las áreas del territorio que tengan **condiciones especiales** para la atracción del turismo, podrán ser declaradas Zonas o Centros de Interés Turístico Nacional.

A contar de la fecha de la publicación de la Resolución que declara Zona o Centro de Interés Turístico Nacional un área determinada del territorio, todas las actividades que se desarrollen en dichas áreas y que incidan en la **conservación, urbanización, servicios e instalaciones** necesarias para su aprovechamiento turístico, deberán ajustarse al **Plan de Ordenamiento** correspondiente, elaborado por el **Servicio Nacional de Turismo**, en coordinación con los organismos y servicios públicos competentes. Dicho Plan será aprobado por Decreto Supremo a proposición del Servicio Nacional de Turismo y publicado en el Diario Oficial”.



ZOIT

contexto

Artículo 29: Dentro del plazo de seis meses contado **desde la publicación de este Reglamento**, la Subsecretaría informará a las comunidades locales, a través de dos publicaciones en periódicos de circulación regional, las que tendrán, a lo menos, dos meses de diferencia entre sí, aquellas Zonas de Interés Turístico declaradas bajo el amparo del Decreto Ley N° 1.224, de 1975, a fin que se **presenten solicitudes de declaración de tales zonas, en base a lo establecido en la Ley N°20.423 y este Reglamento.**

La Subsecretaría elaborará formularios para estos efectos, los que estarán a disposición de los interesados en el sitio web de la Subsecretaría.

Artículo 30: En caso de **no presentarse solicitudes o si éstas no cumplieran los requisitos contemplados en este Reglamento**, Subsecretaría podrá solicitar al **Comité de Ministros**, previo informe fundado del Servicio, **la revocación de la declaratoria de una zona de interés turístico** establecida bajo el amparo del Decreto Ley N° 1.224, de 1975. En caso de acordarse tal revocación, se deberá dictar el correspondiente decreto supremo expedido a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por orden del Presidente de la República.

ZOIT
Ley 20.423

ZOIT

Ley 20.423

Artículo 13.- Los territorios **comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de éstos**, que tengan **condiciones especiales para la atracción turística** y que requieran medidas de **conservación** y una **planificación integrada** para promover las inversiones del sector privado, podrán ser declarados **Zonas de Interés Turístico**.

Un reglamento del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, suscrito además por los otros ministros que integran el Comité, normará la forma y condiciones para proceder a la declaración aludida en el inciso anterior. Ella se realizará por medio de decreto supremo del mencionado Ministerio, previo acuerdo del Comité de Ministros del Turismo, informe del Servicio Nacional de Turismo e informes vinculantes de los municipios cuyos territorios, o parte de ellos, se vean afectados por aquélla.

ZOIT

Ley 20.423

Artículo 17.- Las Zonas de Interés Turístico tendrán **carácter prioritario** para la ejecución de **programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de esta actividad**, como asimismo para la **asignación de recursos** destinados a **obras de infraestructura y equipamiento** necesarios.

ZOIT

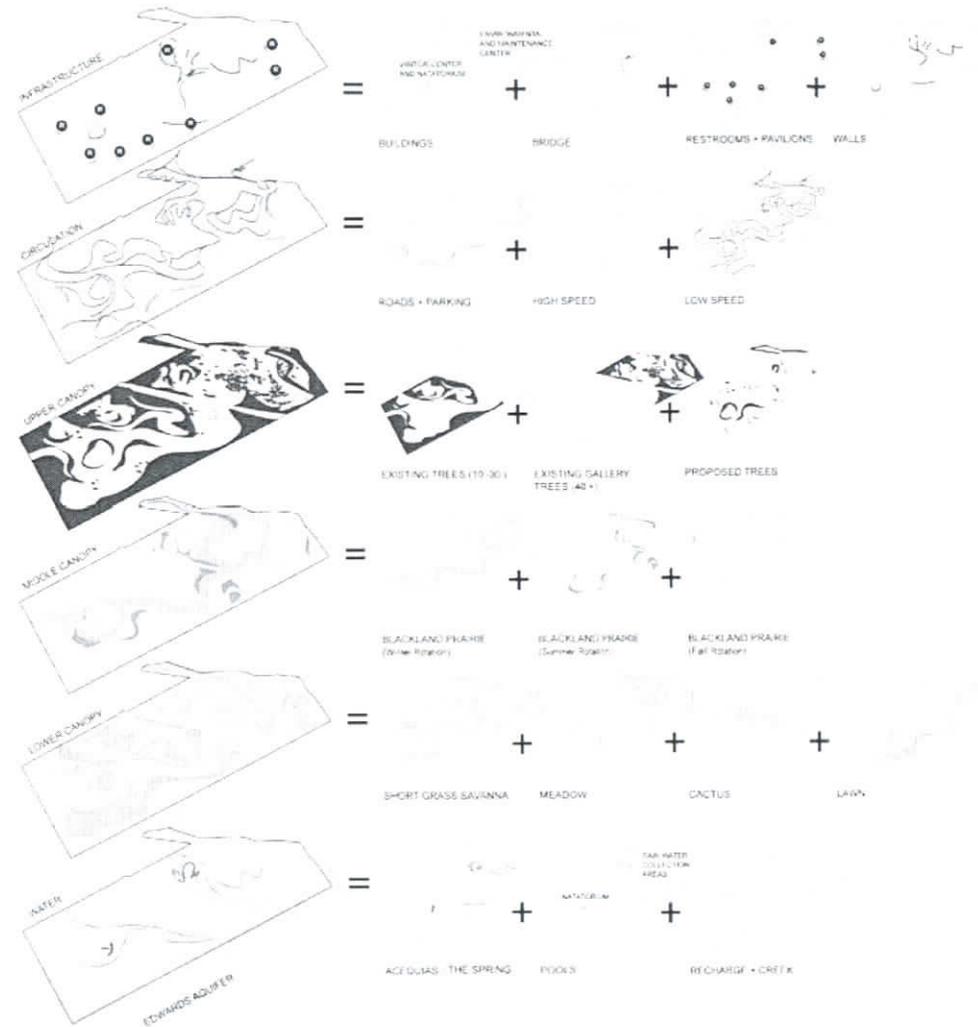
Componentes

Definición Territorial

Contempla la **delimitación de la zona**, la identificación de los componentes

- geográficos,
- paisajísticos,
- geológicos,
- climatológicos,
- hidrográficos,
- flora y fauna,

junto a la localización de los componentes de **infraestructura estructural**.

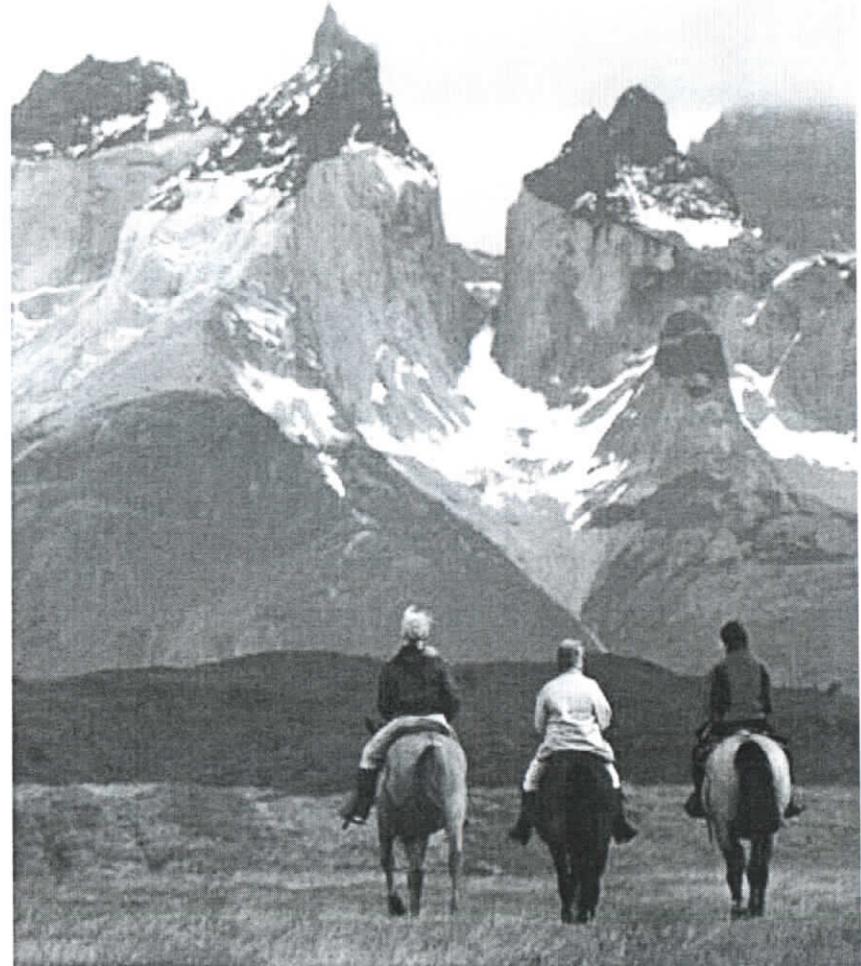


ZOIT

Componentes

Condiciones Especiales

Identificación de **atractivos turísticos naturales, culturales, singularidad de paisaje o belleza escénica** capaz de atraer flujo de visitantes y turistas.



ZOIT

Componentes

Medidas de Conservación

Orientadas a:

- **preservación,**
- **conservación,**
- **uso sustentable,**

de los componentes **naturales y culturales** del destino turístico.



ZOIT

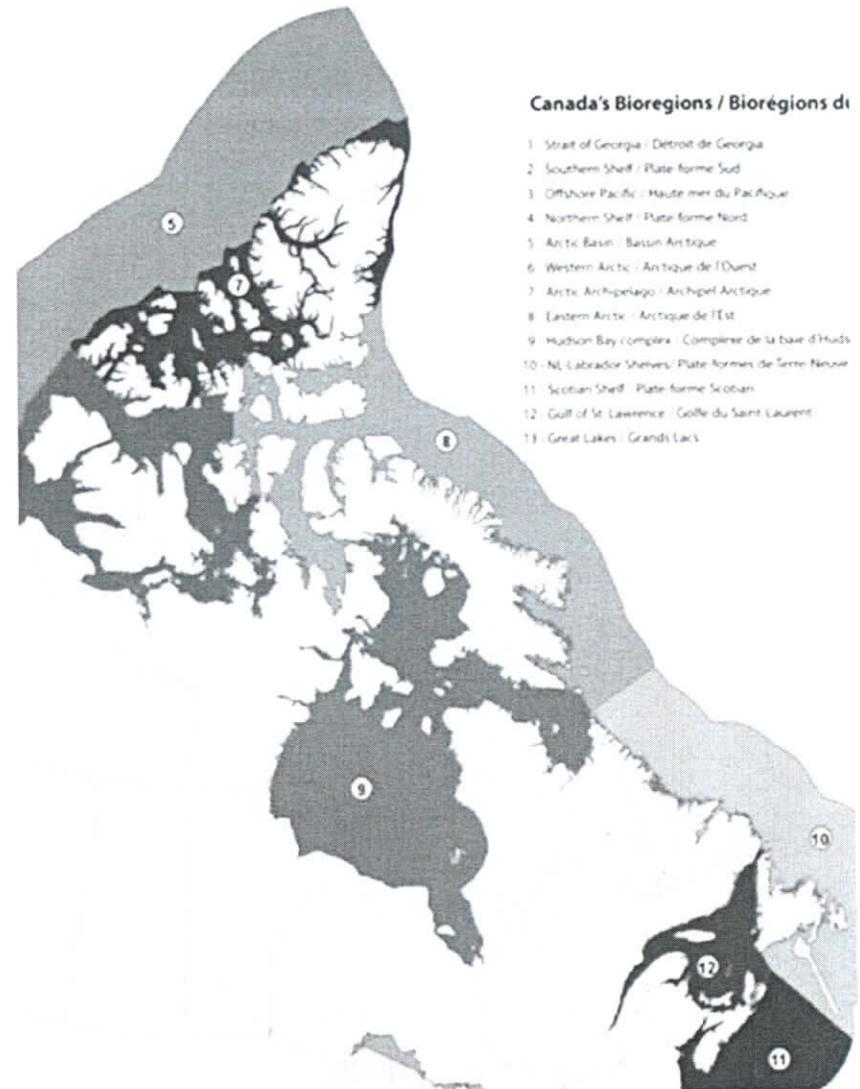
Componentes

Regulación

Desarrollo de **normativas, ordenanzas y modificaciones** a los planes reguladores.

Ley Turismo.

Artículo 15.- El Subsecretario de Turismo podrá proponer al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la respectiva Secretaría Regional, o de los municipios, según corresponda, las modificaciones a los Planes Reguladores Comunes, Intercomunales y Metropolitanos que estime necesarias.



ZOIT
Reglamento

ZOIT

Reglamento

PARTE INTERESADA

Presenta **Solicitud** de declaración de Zona de Interés Turístico (ZOIT).



Formulario para la solicitud de declaración de Zonas de Interés Turístico

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



10 días

Evalúa la **Solicitud**.



Admite o no a tramitación la solicitud a través de resolución.



Remite copia de la solicitud y sus antecedentes.

3 días

DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

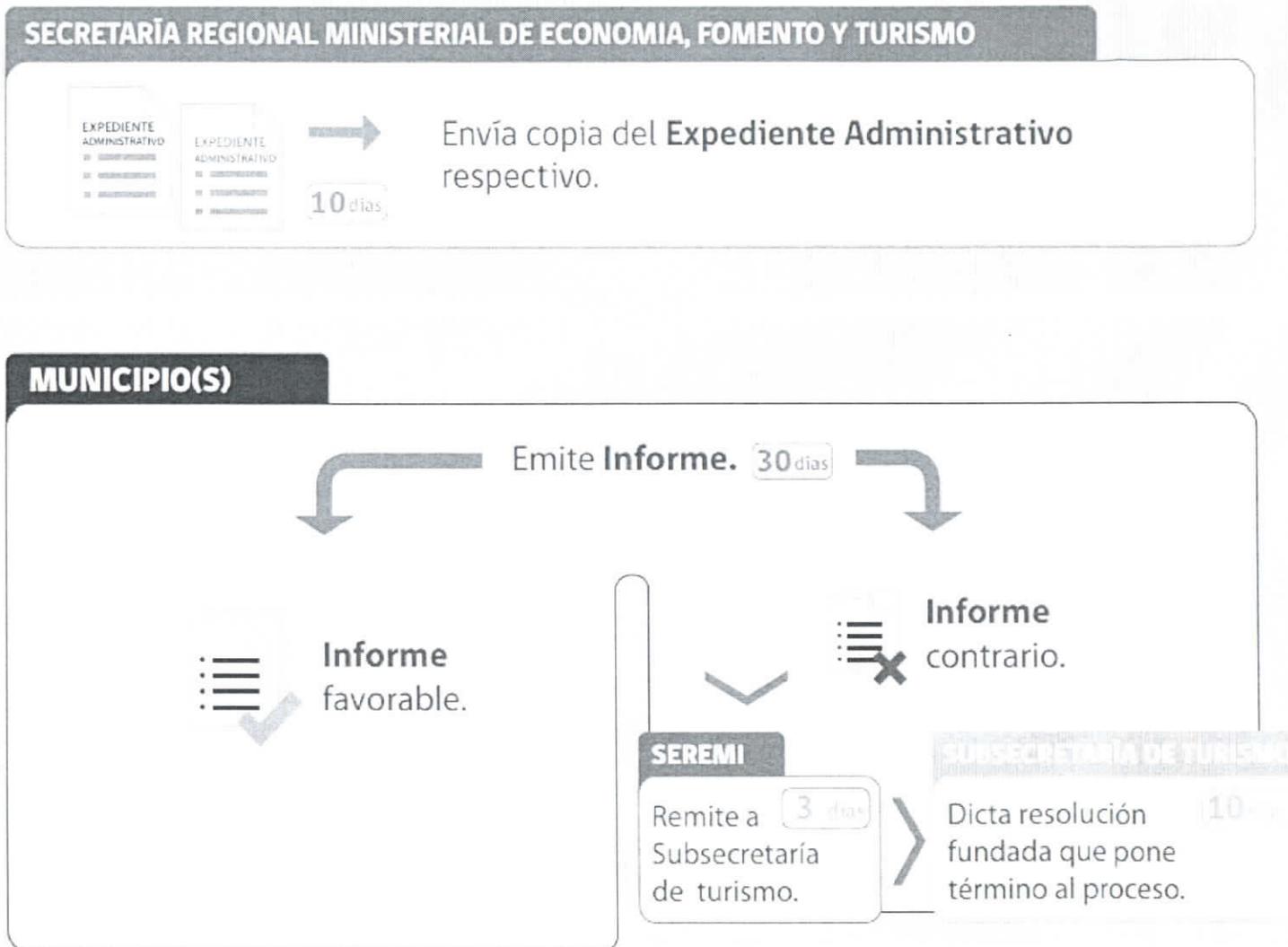


10 días

Evalúa **Informe Fundado** respecto a antecedentes técnicos de la solicitud.

ZOIT

Reglamento



ZOIT

Reglamento

SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Anuncia
Consulta Pública.

7 días

Consulta Pública
+
Consulta Indígena

15 días



Respuesta
Consulta
Pública.

45 días

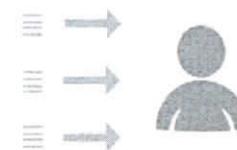
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Solicita información a
organismos competentes
del Estado.



Respuesta de los
organismos competentes
del Estado.

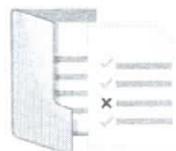
15 días



DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

Evalúa
Expediente.

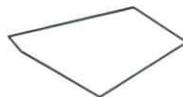
15 días



Remite
Informe.



ZOIT Reglamento



ZOIT

Reglamento



COMITÉ DE MINISTROS DE TURISMO

Aprueba o rechaza.

10 años



MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

Declara **ZOIT** mediante **decreto supremo**
suscrito por orden del Presidente de la República.



ZOIT

Reglamento

Artículo 22.

La **Entidad Gestora** es la **corporación o fundación de derecho privado**, constituida según las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, encargada de **agenciar y monitorizar** el **Plan de Acción** de la **Zona de Interés Turístico** respectiva. Ella deberá tener **existencia legal previa a la dictación del decreto** señalado en el artículo anterior.

Dicha corporación, podrá ser constituida por la **Parte Interesada en conjunto con la o las Municipalidades** en cuyo territorio se encuentra emplazada la **Zona de Interés Turístico**, según lo establecido en los artículos 129 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Además, **podrá ser integrada por el Gobierno Regional** respectivo, según lo dispuesto en los artículos 100 y siguientes de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

ZOIT

Entidad Gestora



PARTE INTERESADA

(Corporación, Fundación o Asociación Gremial)

- ✓ **INGRESA SOLICITUD**
- ✓ **DESARROLLO "PLAN DE ACCIÓN"**

✓ **APROBACIÓN
SOLICITUD**



ENTIDAD GESTORA

Corporación o Fundación de derecho privado

- ✓ **ENCARGADA DE AGENCIAR Y
MONITORIZAR EL DESARROLLO DEL "PLAN
DE ACCIÓN"**

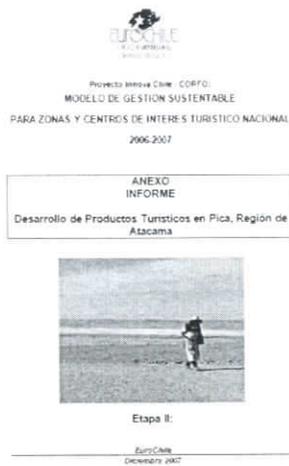
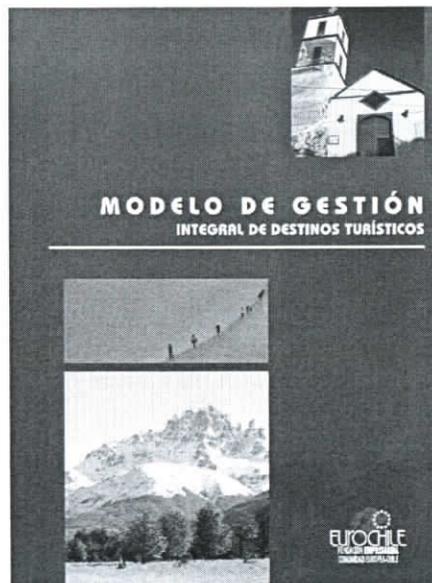
ZOIT

Plan de Acción

Plan de Acción

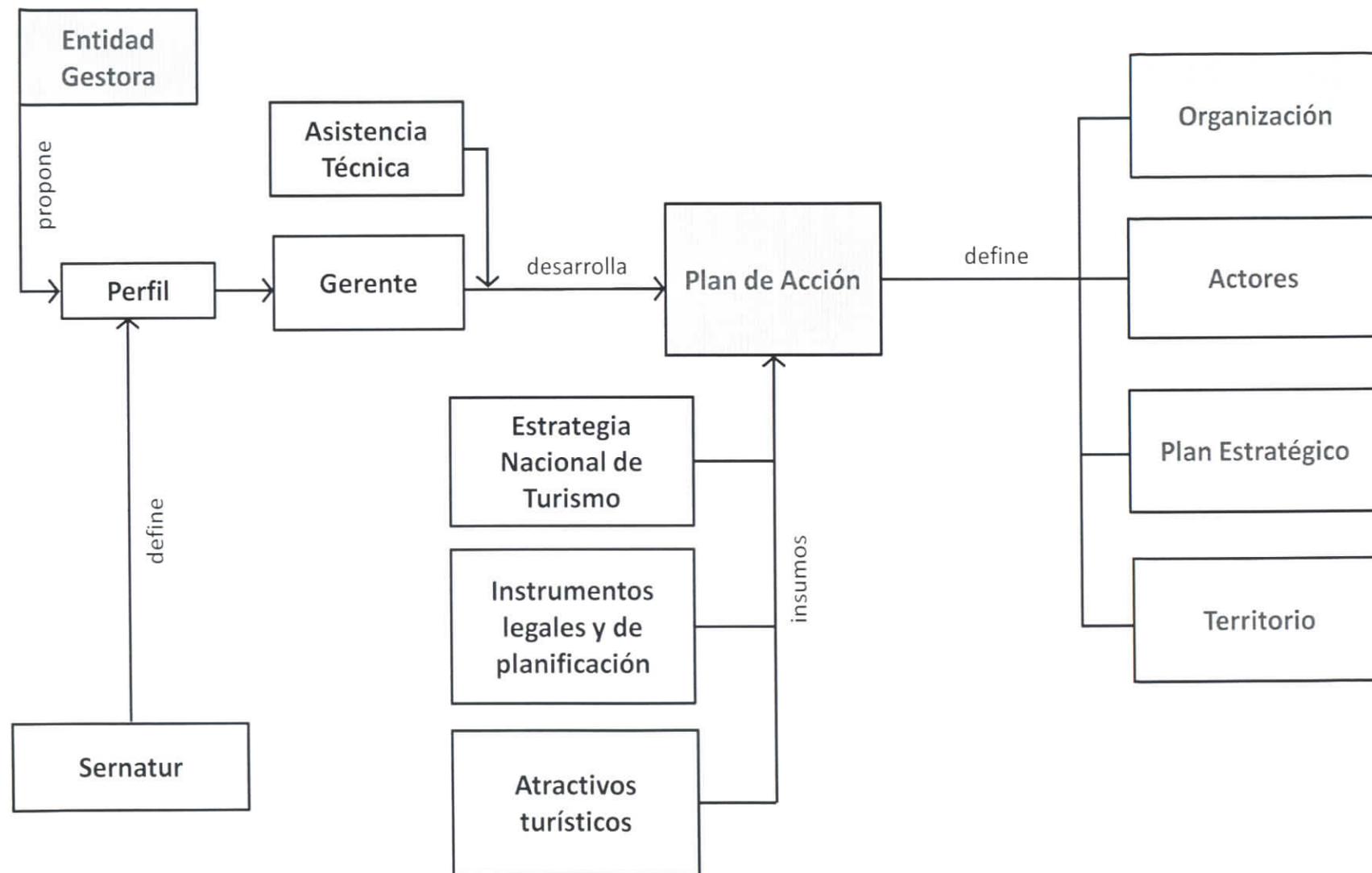
ZOIT

Plan de Acción



ZOIT

Plan de Acción



ZOIT

Plan de Acción

desarrollar

Organización
Estructura organizativa
Presupuesto
Definición participantes
Coordinación local
Fuentes financiamiento

Identificar, diagnosticar y elaborar

Actores
Mapa actores estratégicos
Involucramiento local en proyectos turísticos
Conciencia turística en actores no involucrados en la actividad
Capacitación recursos humanos
Participación autoridades locales
Participación comunidad en empleos e ingresos
Perfil visitantes
Pertenencia de la comunidad
Percepción y satisfacción comunidad con el turismo
Instrumento de planificación turística

definir

Plan estratégico
Organización y financiamiento
Visión local
Imagen objetivo
Objetivos desarrollo turístico local
Objetivos estratégicos
Programa de trabajo
Acciones para alcanzar objetivos
Destinos prioritarios
Componentes estratégicos transversales
Identificación brechas
Definición proyectos

identificar

Territorio
Estado de conservación del medio ambiente
RR NN y culturales posibles de incorporar en la oferta
Calidad y estado de atractivos naturales y culturales
Infraestructura, conectividad y servicios básicos
Cobertura y calidad transporte
Calidad y estado equipamiento e instalaciones
Eventos turísticos del territorio
Variedad y calidad de productos turísticos
Variedad y calidad de servicios turísticos

ZOIT

Objetivos del desarrollo turístico de la ZOIT

- ✓ Fortalecer la **imagen turística**.
- ✓ Diversificar la **oferta turística**.
- ✓ Generación y fortalecimiento de **redes de empresas y productos turísticos** competitivos.
- ✓ Fortalecer el **tejido empresarial y la cadena de valor** asociada al sistema turístico.
- ✓ Incorporar adecuadamente **nuevas inversiones y atraer nuevas inversiones** a la ZOIT como factor de fortaleza de las redes empresariales internas.
- ✓ Adecuar la información para la toma de decisiones mediante **estudios e información objetiva y precisa** de los distintos **ámbitos de la actividad turística**.
- ✓ **Ordenamiento de espacios territoriales** considerando la definición ZOIT.
- ✓ **Recuperación y mantención de tradiciones y raíces culturales** que generan valor a la actividad turística.
- ✓ **Revalorización del patrimonio histórico cultural y natural**.
- ✓ Una fórmula de recuperación del destino en caso de **catástrofe natural o crisis económica**.

Gracias



Gobierno
de Chile

www.gob.cl

El **Concejal Eduardo Astorga Flores** agradece la exposición y lo segundo me llamó mucho la atención de la manera nosotros quedamos si perdimos el nombramiento de Zona de Interés Turístico y pasa con el casco histórico del Cajón del Maipo.

El **Sr. Presidente** agradece la presentación y señala que hay un trabajo pendiente por hacer.

D.- VARIOS:

CONCEJAL SR. ANDRES VENEGAS VELIZ:

A.- Tema de subvención: consulta que pasa con la entrega de fondos a la Escuela Corporales Alfa Omega que aún está pendiente.

B.- Tema comité de vivienda: indica que hay una preocupación sobre el Comité de Vivienda Sueños entre Montaña de El Melocotón. Lo que ellos están solicitando es la factibilidad para darle un permiso de la Dirección de Obras.

C.- Tema de caminos: señala que hay varias dificultades con el camino San María del Estero, el tema de los títulos de dominios, regularización de los sitios.

D.- Tema aniversario de la comuna: solicita un programa con las actividades con motivo del aniversario de nuestra comuna.

E.- Tema reunión de concejales: informa sobre la reunión realizada con la comisión de áridos y agradece la exposición del Director de Obras Municipales, el cual tiene una claridad sobre los bancos areneros y en qué estado están.

F.- Tema de obra de teatro: señala que estuvo con el administrador del café teatro las vertientes ellos van a poner en escena la obra el Cristo Roto. Ellos están interesados en tener el permiso como centro de eventos.

G.- Tema de la cámara de áridos: señala que sostuvieron una reunión con la cámara de Áridos.

H.- Tema de estero San José: señala que los vecinos han tenido varias amenazas por la realización del Proyecto Alto Maipo.

CONCEJALA SRA. MAITE BIRKE ABAROA:

A.- Tema de la basura: informa que recibió un llamado de parte del Sr. René Vallejo de San Gabriel, consultado que como se va a enfrentar el tema de la basura en el Sector de San Alfonso hacia arriba.

B.- Tema de paraderos: acusa recibo de una carta enviada por una vecina del Esfuerzo, consultando por el tema del paradero que lo cambiaron de lugar y sobre el tema del camión recolector de basura que no pasa por el sector.

C.- Tema de subvención: consulta que pasa con el tema de la subvención de la escuela Corporales Alfa Omega que se encuentra pendiente.

D.- Tema de la droga: señala que los vecinos de la población los pitufos están preocupados por la gente que está llegando al sector y sobre el aumento de la venta de drogas.

CONCEJAL SR. ANDY ORTIZ APABLAZA:

A.- Tema del campeonato: invita a los Sres. Concejales a participar de un campeonato de Ping-Pong, a beneficio, el que se va a realizar el día sábado 06 a las 15:00 hrs en el Gimnasio Municipal, lo que solicita que una vez que salga el campeón comunal de este campeonato el municipio pueda facilitarle la ayuda necesaria.

B.- Tema de las luminarias: señala que en las localidades del Melocotón, San Alfonso y San Gabriel se encuentran sin luz hace más de un mes.

C.- Tema jardín laboral: señala que hace más de un mes solicite la construcción de un baño interior para el jardín infantil laboral.

D.- Tema de los robos: consulta si se solicitó presencia policial en las afueras de la Caja de Compensación los Héroes debido al aumento de los robos en el sector.

E.- Tema de tapas de alcantarillados: señala en camino al Volcán con calle del río hay varias tapas rotas.

F.- Tema de las señáleticas: solicita señáleticas para el sector de la Lagunillas, al igual que a la salida de Villa Pastora en San Alfonso.

CONCEJALA SR. EDUARDO ASTORGA FLORES:

A.- Tema de la basura: señala que ha solicitado varias veces el calendario sobre los días que pasa el camión recolector de la basura por la comuna.

B.- Solicita mapas de la comuna: solicita cuarenta mapas de la comuna para el día de mañana para entregarles a una institución que nos visita.

C.- Tema de organizaciones: consulta si se puede coordinar con la Directora de Dideco una reunión con las juntas vecinos para dar a conocer un proyecto de alarma para un barrio seguro los cuales los beneficiarios serán los vecinos.

G.- Tema la Ruta G-25: señala que se realizó un cierre en el túnel tinoco hacia el interior lo que provocó que la gente de los locales que hay en la ruta se quedaron sin vender y además se solicitó a la empresa a cargo de la ruta que depositara sal en la ruta para evitar el congelamiento y esta no lo hizo.

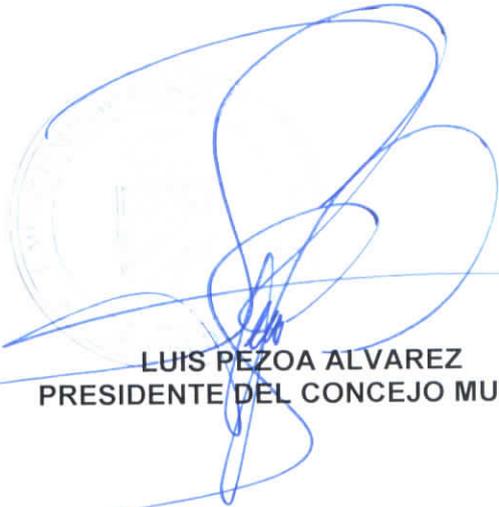
H.- **Tema de la glosa seis:** consulta en que etapa esta el tema de la Glosa Seis y consulta si se pudiera comenzar por el sector de los Pitufos.

I.- **Tema del adulto mayor:** señala que el día 10 de julio habrá una exposición del adulto mayor y el 04 julio se realizará un viaje para todos los adultos mayores que quieran participar. Para ello tienen que inscribirse en la Oficina de Turismo.

Al no haber otros temas que tratar, siendo las 12:35 minutos, el **Sr. Presidente** da por finalizada la **Sesión N° 23 del Concejo Municipal de fecha 03 julio del 2013.**



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS PEZOA ALVAREZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



PAULA CABRERA VELASQUEZ
SECRETARIA DE ACTAS